

4130112

COPIA
NUMERO: (146)

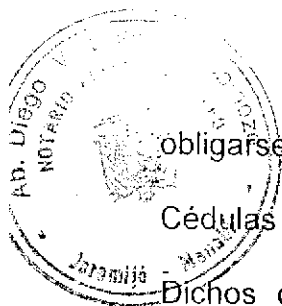


COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
"PACEDEL S.A."; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES
XAVIER NARCISO ARREAGA FLORES Y MARIA LORENA LOZANO
VINCES.-

CUANTÍA: USD. \$ 363,48

En el cantón Jaramijó, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes nueve de marzo del dos mil nueve, ante mí, **ABOGADO DIEGO V. BRIONES ESPINOZA**, Notario Público Primero del cantón Jaramijó, comparecen y declaran, por una parte, el señor **PATRICIO MAXIMO DELGADO PANCHANA**, de estado civil casado, de ocupación Empresario, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Inmobiliaria "**PACEDEL S.A.**", conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento, que se agrega al protocolo y en las copias a conferirse, a quien en adelante se le denominará "**LA COMPAÑIA VENDEDORA**"; y, por otra parte, la señora **MARIA LORENA LOZANO VINCES**, de estado civil casada, de ocupación estudiante, por sus propios derechos, quien también compra y estipula a favor de su cónyuge el señor **XAVIER NARCISO ARREAGA FLORES**, a quienes en adelante se les denominará "**LOS COMPRADORES**". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores edad, domiciliados en la ciudad de Manta y de tránsito por este cantón; hábiles y legalmente capaces para contratar y

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN JARAMIJÓ



obligarse a quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanía y Certificados de Votación, DOY FE.-

Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los

efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, la cual

proceden a celebrarla, me presentan una minuta para que la eleve a

Instrumento Público; cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-**

Sírvase incorporar en el protocolo a su cargo, la presente minuta, que

contiene un Contrato de Compra-Venta, contenida al tenor de las

siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la

suscripción del presente contrato de Compraventa, por una parte el

señor **PATRICIO MAXIMO DELGADO PANCHANA**, en su calidad de

Gerente General y Representante Legal de la Compañía

Inmobiliaria "**PACEDEL S.A.**", conforme lo acredita con la copia

certificada del nombramiento, que se agrega al protocolo y en las

copias a conferirse, por sus propios derechos en sus calidades de "**LA**

COMPAÑÍA VENDEDORA", y, por otra parte interviene la señora

MARIA LORENA LOZANO VINCES, por sus propios derechos, quien

también compra y estipula a favor de su cónyuge el señor **XAVIER**

NARCISO ARREAGA FLORES, a quienes en adelante se les

denominará "**LOS COMPRADORES**".- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- La Compañía Inmobiliaria "Pacedel S.A", es

propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en la zona de

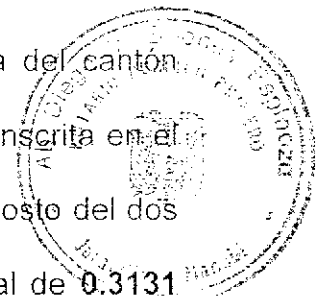
Santa Marianita, de la parroquia Santa Marianita, del cantón Manta,

provincia de Manabí, que lo obtuvieron mediante compraventa

realizada en su favor por los cónyuges señores Patricio Máximo

Delgado Panchana y María Fernanda Montesdeoca García, Escritura

Pública de Compraventa celebrada en la Notaria Primera del cantón Jaramijó con fecha siete de agosto del dos mil siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el nueve de agosto del dos mil siete. Cuerpo de terreno que tiene una superficie total de **0.3131**



Has. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **NORTE:**

Callejón Público en 36.01 M.R. Siguiendo su trazado; **SUR:** Terreno de

Holga Zambrano en 26.00 M.R.S. 52° 49' 50 W.; **ESTE:** Terreno de

Ursula Zambrano Flores en 50.00 M. R. S 52° 38' 23' E. 5.00 M. R. S.

83° 47' 57' E. Río Pacoche en 24.40MR siguiendo su curso 10.50 M. R.

siguiendo su curso; **OESTE:** Calle Pública en 80.00 M. R. siguiendo su

trazado.- **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes expuestos,

expresa el señor **PATRICIO MAXIMO DELGADO PANCHANA**, en su

calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía

Inmobiliaria "**PACEDEL S.A.**", que hoy tienen a bien, vender una parte

del inmueble descrito en la cláusula segunda de este contrato, a favor

de los cónyuges señores **XAVIER NARCISO ARREAGA FLORES** y

MARIA LORENA LOZANO VINCES, signado con parte del lote número

tres (03), del Loteo Santa Marianita, del cantón Manta, desmembración

debidamente autorizada por el Departamento del Planeamiento Urbano

del Ilustre Municipio del cantón Manta, el mismo que esta circunscrito

dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** OCHO

METROS, CINCUENTA CENTIMETROS, callejón publico dejado por

los propietarios (cuatro metros de ancho); **POR ATRÁS:** OCHO

METROS, CINCUENTA CENTIMETROS, propiedad de Andrés Briones

y Tatiana Centeno; **POR EL COSTADO DERECHO:** DIECISEIS

METROS, área sobrante del lote número tres (03); y, **POR EL**

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON JARAMIJO



COSTADO IZQUIERDO: DIECISEIS METROS, lote número cuatro

Lote de terreno que tiene una superficie total de **CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.-** Sin reservarse derecho o

cosa alguna, transfiriendo el dominio, uso, goce y posesión en el cuerpo

de terreno descrito como el vendido, con sus entradas y salidas y con

todo lo que este anexo dentro de la superficie comprendida por los

expresados linderos. No obstante determinarse sus medidas, la venta

se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya mencionados,

cualesquiera que sea su cabida, comprendiéndose en esta venta todos

los derechos reales y personales que como bien propio de los

enajenantes les corresponda o pudiere corresponderles. **CUARTA:**

PRECIO.- El precio convenido por los contratantes, es la suma de

TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS con

CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR (USD. \$ 363,48) que

declara la Compañía Vendedora, tenerlo recibido de parte de la

Compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores

algunos, declara además la Compañía vendedora que el

predio descrito se encuentra libre de gravamen y prohibiciones

conforme lo demuestran con el Certificado conferido por el señor

Registrador de la Propiedad del Cantón Manta. No obstante la

Compañía vendedora se somete al saneamiento o los vicios por

evicción o consentimiento en caso que fuese necesario. **QUINTA:**

ACEPTACION.- La parte Compradora, acepta el contenido del

presente contrato, por ser a su favor y estar de acuerdo con las

cláusulas pactadas.- **SEXTA: AUTORIZACION.-** La parte Vendedora

autoriza a la parte Compradora para que solicite la inscripción de este

PACEDEL
INMOBILIARIA

Manta, 20 de Marzo del 2006

Señor:

Patricio Máximo Delgado Panchana.

Ciudad. -

Cúpleme llevar a su conocimiento que, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía PACEDEL C.A. en su sesión celebrada el dieciséis de Marzo del presente año, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO** años, debiendo ejercer usted la representación legal de manera indistinta de la sociedad.

La empresa PACEDEL C.A. Se constituyó mediante escritura pública celebrada el primero de marzo del dos mil seis ante el Notario Cuarto del Cantón Manta Dr. Simón Zambrano Vences, inscrita, el mismo año en el Registro Mercantil del cantón Manta

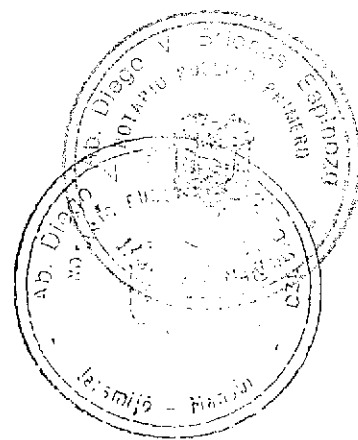
Ab. Daniel Patino Falconi
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía PACEDEL C.A. Para lo cual he sido elegido. Manta dieciséis de Marzo del dos mil seis.

Sr. Patricio Máximo Delgado Panchana
C.C. 130386496-9; Calle 105 y Av. 105
Fono 098299686

Dirección. Oficina Calle 105 entre Av. 105 y 106 Teléfonos. 2612383 Cel. 098299686

Manta - Ecuador



Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN JARAMIJÓ

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN JARAMIJÓ

182
723
21/03/06 - 25/03/06

ESTAC EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA Avenida 3 y Calle 12

2183



Conforme a la solicitud Número: 65453, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2183.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 16 de mayo de 2008

Parroquia: Santa Marianita

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

un cuerpo de terreno ubicado en la zona de Santa Marianita de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta Provincia de Manabí. Cuerpo de terreno que tiene una superficie total de 0.3131 HAS.

El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas.

NORTE; callejón público en 36.01 M.R Siguiendo su trazado.

SUR, terreno de Holga Zambrano en 26.00 M.R.S 52° 49' 50 W.

ESTE, terreno de Ursula Zambrano Flores en 50.00 M. R. S 52° 38' 23' E. 5.00 M. R. S 83°

47' 57'' E. Río Pacoche en 24.40 MR siguiendo su curso 10. 50 M. R siguiendo su curso.

OESTE, calle pública en 80.00 M. R siguiendo su trazado.

SOLVENCIA:El restante del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	49 05/01/2007	631
Compra Venta	Compraventa	1.908 09/08/2007	26,223
Compra Venta	Compraventa	2.462 04/09/2008	1
Compra Venta	Compraventa	2.686 25/09/2008	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Adjudicación

Inscrito el : viernes, 05 de enero de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 631 - Folio Final: 641

Número de Inscripción: 49 Número de Repertorio: 86

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de enero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución: 0612M05018

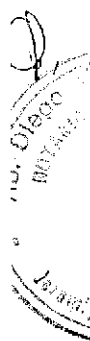
Fecha de Resolución: miércoles, 03 de enero de 2007

a.- Observaciones:

En este acto los señores ING. AGR. CARLOS ROLANDO AGUIRRE y el señor ABG. PABLO NIETO MONTROYA, representan en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO y SECRETARIO GENERAL del INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO (INDA), según consta en el acta de adjudicación

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000115	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (IN		Manta
Adjudicatario	13-03864969	Delgado Panchana Patricio Maximiliano	Casado	Manta
Adjudicatario	17-06095369	Montesdenca García María Fernanda	Casada	Manta



3 / 4 Compraventa

Inscrito el : **jueves, 09 de agosto de 2007**
Tomo: **1** Folio Inicial: **26,223** - Folio Final: **26,233**
Número de Inscripción: **1,908** Número de Repertorio: **3,798**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Jaramijó**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 07 de agosto de 2007**
Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

Cuerpo de Terreno ubicado en la zona de Santa Marianita, de la Parroquia Santa Marianita

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000002404	Compañía Inmobiliaria Pacedel S A		Manta
Vendedor	13-03864969	Delgado Panchana Patricio Maximo	Casado	Manta
Vendedor	17-06095369	Montesdeoca Garcia Maria Fernada	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	49	05-ene-2007	631	641

3 / 4 Compraventa

Inscrito el : **jueves, 04 de septiembre de 2008**
Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**
Número de Inscripción: **2,462** Número de Repertorio: **4,834**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Jaramijó**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 18 de agosto de 2008**
Escritura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de Terreno ubicado en la zona de Santa Marianita de la parroquia Santa Marianita del Canton Manta, el mismo que esta circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.
POR EL FRENTE: Ocho metros cincuenta centímetros callejon publico dejado por los propietarios (cuatro metros de ancho)
POR ATRAS: Ocho metros cincuenta centímetros lote numero dos (02)
POR EL COSTADO DERECHO: Dieciseis metros lote numero tres (03).
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciseis metros lote numero cuatro (4)
SUPERFICIE TOTAL: Ciento treinta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09907077	Lozano Vincas Maria Lorena	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002404	Compañía Inmobiliaria Pacedel S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1908	09-ago-2007	26223	

4 / 4 Compraventa

Inscrito el : **jueves, 25 de septiembre de 2008**
Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**
Número de Inscripción: **2,686** Número de Repertorio: **5,281**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 12 de junio de 2008**
Escritura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del lote de terreno ubicado en Santa Marianita de la parroquia Santa Marianita del Canton Manta comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos.
POR EL FRENTE: Ocho coma cincuenta metros y callejon publico.
POR ATRAS: Ocho coma cincuenta metros y lote numero tres.
POR EL COSTADO DERECHO: Dieciseis metros y lote numero dos.



POR EL COSTADO (ZOFI RDO) Dieciséis metros y lote número uno.
SUPERFICIE TOTAL: Ciento treinta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-06376136	Briones Moreno Andres Rafael
Comprador	13-08512076	Centeno Lopez Tatiana Veronica
Vendedor	80-000000002404	Compañía Inmobiliaria Pacedel S

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1908	09-ago-2007	26223	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:12:27 del jueves, 08 de enero de 2009



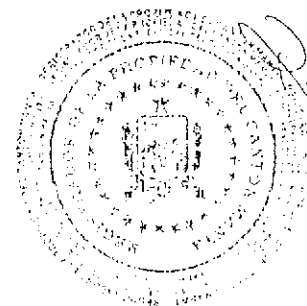
Firma
Nombre y Apellido
Cargo



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.


Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.




Ab. Diego V. Dávalos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CAJÓN CANABITA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 048915

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

INMOBILIARIA PACEDEL

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta,

de 200

30 enero 9

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

#4130112000 SANTAMARIANTA

DESMEMBRADA LA 4130105000

Manta, treinta de enero de dos mil nueve

C.P.A. Kenia Zambrano Macías
TESORERA MUNICIPAL



Diego E. Cruz Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON MAMUJO



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



AUTORIZACION

Nº. 042-0184

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. **XAVIER NARCISO ARREAGA FLORES** y **MARIA LORENA LOZANO VINCES**, para que celebre escritura de Compraventa, terreno propiedad de la Cia. Inmobiliaria "PACEDEL", Parte del Lote No. 3, ubicado en la Zona de Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,50m. – Callejón público dejado por los propietarios (4,00m. de ancho)

Atrás: 8,50m. – Propiedad de Andrés Briones y Tatiana Centeno

Costado derecho: 16,00m. – Área sobrante del Lote No. 3

Costado izquierdo: 16,00m. – Lote No. 4

Área total: 136,00m².

Manta, Enero 27 del 2009

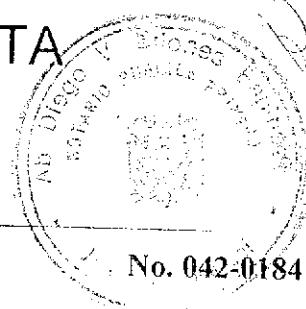
Arq. Galo Álvarez González

SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION



APROBACION DE SUBDIVISION

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **Cia. INMOBILIARIA "PACEDEL"**, ubicado en la Zona Santa Marianita, Clave Catastral # 4130105000, Parroquia Santa marianita, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de (0,3131 Has.) 3.131,00m². en total.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (# 722, autorizada el 07 de agosto del 2007 e inscrita el 09 de agosto del 2007): 3.131,00m².

Norte: Callejón público en 36,01m., siguiendo su trazado

Sur: Terreno de Holga Zambrano en 26,00m.

Este: Terreno de Ursula Zambrano Flores en 50,00m.; 5,00m.; Rio Pacoche en 24,40m., siguiendo su curso; 10,50m. siguiendo su curso

Oeste: Calle publica en 80,00m., siguiendo su trazado

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO LA PROPIEDAD: 2 Lotes: 272,00m².

AREA DEJADA PARA CALLEJÓN Y CALLE: 145,40m².

AREA NO JUSTIFICADA: 861,99 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. XAVIER NARCISO ARREAGA FLORES Y MARIA LORENA LOZANO VINCES: 136,00m².

Frente: 8,50m. – Callejón público dejado por los propietarios (4,00m. de ancho)

Atrás: 8,50m. – Propiedad de Andrés Briones y Tatiana Centeno

Costado derecho: 16,00m. – Area sobrante del Lote # 3

Costado izquierdo: 16,00m. – Lote # 4

AREA SOBRANTE: 1.715,61m².

MEDIDAS Y LINDEROS: lote No. 1: 150,02m².

Frente: 8,85m. – Callejón público

Atrás: 9,92m. – Lote # 3

Costado derecho: 16,00m. – Área a desmembrar a favor de los Sres. Andrés Briones y Tatiana Centeno

Costado izquierdo: 16,00m. – Calle publica

MEDIDAS Y LINDEROS: lote No. 2: 272,00m².

Frente: 17,00m. – Callejón público

Atrás: 17,00m. – Lote # 4

Costado derecho: 16,00m. – Ursula Zambrano Flores

Costado izquierdo: 16,00m. – Área a desmembrar a favor de los Sres. Andrés Briones y Tatiana Centeno

MEDIDAS Y LINDEROS: lote No. 3: 164,96m².

Frente: 10,70m. – Callejón público dejado por los propietarios (4,00m. de ancho)

Atrás: 9,92m. – Lote # 1 y Area a desmembrara a favor de los Sres. Andrés Briones y Tatiana Centeno

Costado derecho: 16,00m. – Calle publica

Costado izquierdo: 16,00m. – Lote # 4

MEDIDAS Y LINDEROS: lote No. 4: 136,00m².

Frente: 8,50m. – Callejón público dejado por los propietarios (4,00m. de ancho)

Atrás: 8,50m. – Lote # 2

Costado derecho: 16,00m. – Área a desmembrar a favor de Lorena Lozano Vincés

Costado izquierdo: 16,00m. – Ursula Zambrano Flores

MEDIDAS Y LINDEROS: lote No. 5: 340,43m².

Frente: 17,00m. – Callejón pública

AL SEÑOR XAVIER NARCISO ARREAGA FLORES
NOTARIO PUBLICO TRUJILLO
CANTON MANTA

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION

Atrás: 17,00m. – Lote # 6
Costado derecho: 19,50m. – Callejón público dejado por los propietarios (4,00m. de ancho)
Costado izquierdo: 20,60m. – Lote # 7

MEDIDAS Y LINDEROS: lote No. 6:

373,95m².

Frente: 17,00m. – Callejón público dejado por los propietarios (4,00m. de ancho)
Atrás: 19,00m. – Area verde
Costado derecho: 16,00m. – Ursula Zambrano Flores
Costado izquierdo: 25,50m. – Lote # 5 y 7

MEDIDAS Y LINDEROS: lote No. 7:

278,25m².

Frente: 18,00m. – Callejón pública
Atrás: 8,50m. – Lote # 6
Costado derecho: 20,60m. – Lote # 5
Costado izquierdo: 22,90m. – Area verde

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Enero 27 del 2009

Arq. Galo Álvarez González
SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM



Valor \$ 1.00 dólar

Nº 035764

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que, revisado	
4	el catastro de Predios Rurales en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en solar	
6	perteneciente a INMOBILIARIA PACEDEL	
7	ubicada EN SANTA MARIA JITA	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad	
9	de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES 48/100 DOLARES \$363,48	
10	Nota: no causa impuesto a las utilidades, avalúo del 2005 \$39,22	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	\$
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	\$
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros \$	\$
22	Por el exceso \$	
23	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
24	Manta, 30 de Enero del 2009 del 200	
25	ING. VICENTE MORALES MORA	
26	Director Financiero Municipal	
27		
28		



POR \$

NY 030740

Manta, Enero 30 del 2009 del 200

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de compra venta de un terreno

ubicado en _____ de la parroquia SANTA MARIANITA

del cantón MANTA que otorga INMOBILIARIA FACEDEL

...a favor

de_

por el precio de 363,48 y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA_____Impuesto Total

1.73

ADICIONALES _____ Defensa Nacional

Benef. Guayaquil

1.09

ADICIONALES _____
CANCELADO 30 ENE 2009
DAD DE MANTA

1. MUNICIPALIDAD DE MANTA

TESORERO MUNICIPAL

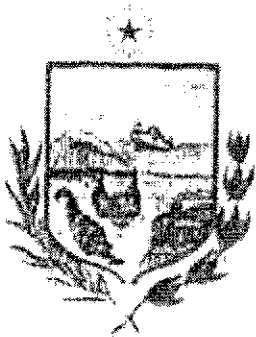
SUMAN \$.

5.82

Impreso en Gráficas "ColorPrint". Telf.: 2628096. Manta.

ESPACIO BLANCO

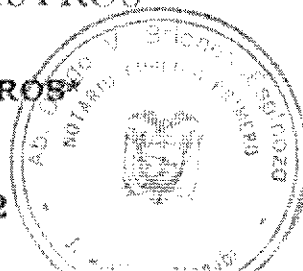
MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

01/30/ 2009*

No. 0572



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que
revisado el Catastro de predios rurales en vigencia, en el Archivo
existente se constató que:

El predio de la clave :4130112000

Ubicado en: SANTA MARIANITA

Especie Valorada

\$ 1,00

Area total del predio según escritura:-

Area a desmembrarse: 136M2

Perteneciente al señor(A) INMOBILIARIA PACEDEL

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

Nº 065585

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

363.48

0

=====

363.48

SON :Trescientos sesenta y tres 48/100 dólares
AVALUO AÑO 2005.

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

39.22

0

=====

39.22

Son: Treinta y nueve 22/100 dólares

Ab. David Cedeno Ruperli

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

*Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la
Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano,
por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de
responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han
presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.*

SE DESMEMBRA DE LA 4130105000

Marisol A.

Ab. David Cedeno Ruperli
NOTARIO PUEBLO PRIMERO
CALLE 1000, MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0082404

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: 1391777220001

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CIA. INMOBILIARIA PACEDEL S.A.

DIRECCIÓN: SANTA MARINITA

DATOS DEL PREDIO

CI AVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

02155

CAJA:

PAPELERA ARCHIVO S.A.

FECHA DE PAGO:

09/01/2009 15:02:01

AREA DE SELLO

[Firma]

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 07 de Junio de 2009
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ESPACIO EN BLANCO

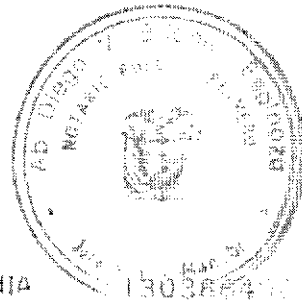
EQUATORIANA*****
CASADO MARIA MONTESDEOCA GARCIA
SECUNDARIA EMPRESARIO
MELECIO DELGADO
LUZ PANCHANA
MANTA
12/01/2018

933430442

EMPRESARIO

12/01/2006

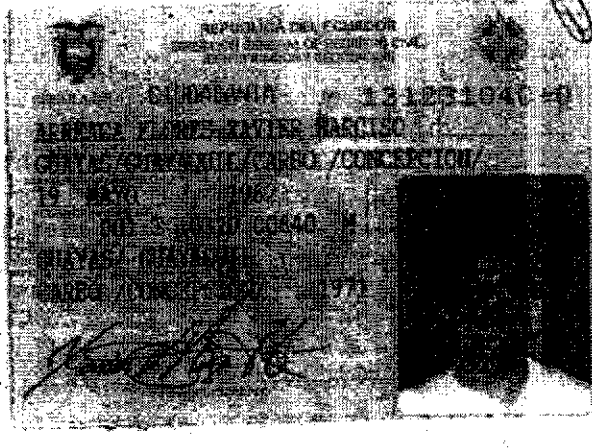
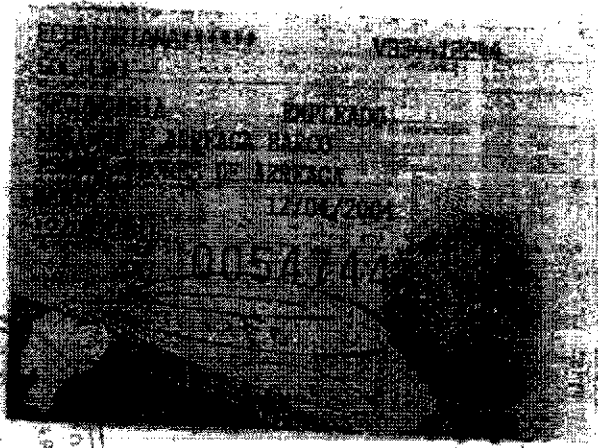
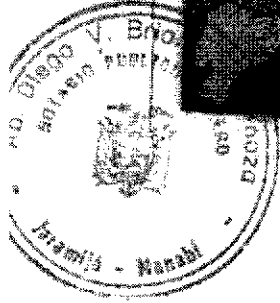
0503840



CIUDADANIA
DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO
MANABI/MANTA/MANTA
09 AGOSTO 1963
002- 0053 01124 H
MANABI/ MANTA
MANTA 1963

OTRO DOCUMENTO
DEBE SER PRESENTADO
CON ESTE DOCUMENTO
PARA LA EMISION DEL
PASAPORTE

ESPACIO EN BLANCO



ECUATORIANA***** V4444V4444
CASADO XAVIER NARCISO ARREAGA FLORES
SECUNDARIA ESTUDIANTE
NESTOR BAPTISTA LOZANO ESTRADA
MARIA TERESA VINES ESTRADA
PORTOVIEJO 17/04/2007
17/04/2019
REN 0638741

CIUDADANIA 130990707-7
LOZANO VINES MARIA LORENA
MANABI/MANTA/MANTA
03 JUNIO 1979
003- 0459 01640 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1979



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

154-0047
NUMERO
LOZANO VINES MARIA LORENA

1309907077
CEDULA

MANABI
PROVINCIA
TAMAYO
PARROQUIA

MANTA
CANTON

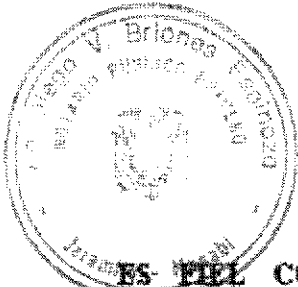
Rafael Aguero
PRESIDENTE DE LA JUNTA

contrato en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. LA DE
ESTILO - Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de
estilo, para la perfecta validez de este contrato como son los deseos de
los contratantes. (Firmado) ABOGADO WALTER MARIN S., Matricula
número Quinientos sesenta y cinco. COLEGIO DE ABOGADOS DE
MANABÍ. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la afirman y
ratifican y complementada con los documentos habilitantes Y QUEDA
ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR
LEGAL. ASÍ MISMO yo, el Notario examiné separadamente a las
partes con el fin de conocer si decidieron otorgar esta Escritura por
coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
situaciones éstas que no concurren en el presente acto - contrato. I,
leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban
y firman ante mí. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en
unidad de acto. DOY FE.-

SR. PATRICIO MAXIMO DELGADO PANCHANA
Gerente Compañía Inmobiliaria "Pacedel"
C.C. No. 130386496-9

SRA. MARIA LORENA LOZANO VINCES
C.C. No. 130990707-7

AS. FERNANDO DELGADO PANCHANA
NOTARIO PUBLICO FIRMADO
DEL CANTON MANTUA



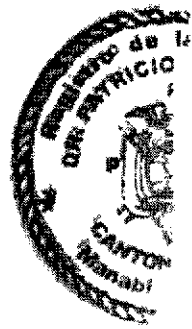
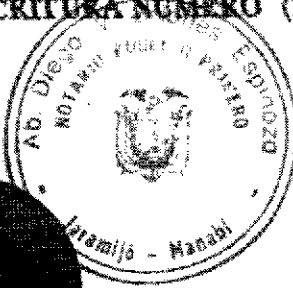
11
ESTAS.....FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON JARAMILLO



ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL
PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA EN NUMERO DE ONCE FOJAS QUE SELLO, SICA
FIRMO Y CERTIFICO POR MI EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL
CANTON JARAMILLO, ABOGADO DIEGO BRIONES ESPINOZA, JARAMILLO,
NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE. ESCRITURA NUMERO (146) EL
NOTARIO.

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON JARAMILLO





Registro de la Propiedad del Cantón Manta

Calle 3 y Calle 12

Número de Repertorio: 2009

1581

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Marzo de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato COMPRAVENTA en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 813 celebrado entre: ([COMPANIA INMOBILIARIA PACEDEL S.A. en calidad de VENDEDOR], [ARREAGA FLORES XAVIER NARCISO en calidad de COMPRADOR], [LOZANO VINCES MARIA LORENA en calidad de COMPRADOR]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
=====		
Listado de bienes Inmuebles		
4130112000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	12899	COM(1)

DESCRIPCIÓN:
COM =COMPRAVENTA



Firma del Registrador .

